



DECRETO Nº 1435/25

San Martín de los Andes, 19 Mai 2025

VISTO:

El Decreto Nº 1434/2025 de fecha 16/05/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1434/2025 el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Neuquen Capital en comisión de servicio, saliendo de nuestra localidad a las 16:00 hs del día 16 de Mayo del corriente y regresando a última hora del día 17 de Mayo del corriente.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 18 de Mayo del corriente a primera hora del día.

Que al reasumir sus funciones debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 18/05/2025.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes